

de que se componen no obstante p.<sup>a</sup> dha. concordancia  
las citay que con la debida anticipacion se les ha  
y con el fin de poner remedio a ello, seia  
mandos y mandos se haga saber a los sus dichos  
que de quanto se belivare por los que concurren  
a consecuencia de las citacion: on de su responsaly  
como si estuviesen presentes y lo acordaren; esto sin  
perjuicio de poder a lo demas que por su invidian  
ia se hagan acachedon, de lo que los caballeros que  
sean quedon enterados e tambien mandos mandos  
se haga saber a dho. Regidory que en los dias  
Lunes y Viernes de cada semana se ha de tener  
Cobilla a las quatro horas de su tarde sin necesidad  
de citacion pues esta se ha de verificar por  
los citados que pidan pronto despacho que a los  
caballeros D. Diego Moreno Perez, y D. Josef de  
enlargados por este Ayuntamiento en la cobranza  
del memorial de las p.<sup>a</sup> el suministro de dho.  
por que adivien la cobranza que con tanta inditei  
encia miran previniendoly que quantay tad. se  
necesitaren las han de aporrear sin que les sirva  
de pretexto no tener hecha la cobranza, puestas  
quanto a los morosos devesan dar cuenta para  
proceder a la exaccion, esto sin embargo de tener  
ley conferida su mud. las facultades p.<sup>a</sup> ellos, las  
mismas que les sepa en su forma y vigor  
y lo firmo con los caballeros concurrentes Doy fe  
y fe

Juan de... Antonio Castro  
Cristobal...  
Juan...  
Antonio Castro  
Aparicio  
Juan...  
Antonio Castro  
Juan...  
Antonio Castro